 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<p><b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>
		<p><b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b></p>

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



*Contraloría General del Departamento del Magdalena*

**CONTROL FISCAL SERIO Y TRANSPARENTE DE LA MANO CON LA GENTE**

**VIGENCIA 2016**

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
*“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”*

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

## 1. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante los requerimientos que realice la ciudadanía, con respecto a los recursos, las decisiones y la gestión realizada por la mismas, recurso de participación que soporta y sustenta el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Este espacio de participación, implica un proceso permanente a través de la deliberación, diálogo, y comunicación, en el que los mandos de la Administración Pública tienen el deber de informar y manifestar a la ciudadanía acerca de los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social, siendo esta una de las maneras más cercanas de relacionarse con la comunidad.

Para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión por parte de la ciudadanía.<sup>1</sup>


## 2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la relación entre la CGM y los ciudadanos, a través del desarrollo de espacios de diálogo transparentes, generando credibilidad y confianza en la Región.

## 3. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

<sup>1</sup>Texto tomado de la cartilla AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LA RUTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA De la Administración Pública Nacional del DAFP

- Información.
- Diálogo
- Incentivos

### 3.1 Componente de Información

Este componente se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.<sup>2</sup>

### 3.2 Componente de Diálogo

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

### 3.3 Componente de Incentivos

El elemento incentivo se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos.

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

2 Texto tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP

### 3.1.1 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para liderar el proceso de Rendición de Cuentas de la CGM y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas al respecto, la conformación de este grupo interno lo integra:


- Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
- Profesional de Comunicaciones y Prensa
- Oficina de Control Interno

Asimismo, este grupo contará con el apoyo de los funcionarios que lideren los procesos de Sistemas de la entidad y de otras Oficinas según se requiera.

### 3.1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMPONENTE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<b>INFORMACIÓN</b>			
Presentar y publicar la estrategia general de Rendición de Cuentas	Colgar en la página web el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas acorde con la vigencia o el periodo	Profesional de Sistemas	Una vez al año

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>


Mantener actualizada la página web y las redes sociales de la Entidad con información relevante, veraz y oportuna acorde con las actividades plasmadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, normatividad, notificaciones, pqrs y denuncias	Actualización permanente de la página web de la CGM con la información requerida por transparencia por Colombia, notas de interés, noticias, notificaciones, normatividad, PQRS y denuncias.	Profesional de Sistemas/ Profesional de Comunicaciones	Permanente
Publicar constantemente comunicados de prensa con información sobre los avances y logros de la Entidad, así como los eventos en los que participa la misma y sus funcionarios.	Actualizar las redes sociales página web de la Entidad con información relevante, veraz y oportuna.	Profesional de Comunicaciones /Profesional de Sistemas	Permanente
Mantener contacto con la opinión pública a través de espacios en medios de comunicación masiva como televisión, internet, radio y prensa.	Generar acercamiento a medios de comunicación	Profesional de Comunicaciones	Permanente
Publicación de información de rendición de cuentas	Colgar en la página web el documento de la	Profesional de Sistemas/Of Planeación y	Una vez al año

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>


	Estrategia de Rendición de Cuentas acorde con la vigencia o el periodo	Participación Ciudadana	
<b>DIALOGO</b>			
<p>Propiciar espacios para el ciudadano, con el fin de generar un intercambio de información a través de la Tic's, y estar atento a las preguntas, dudas o cualquier inquietud presentada por el ciudadano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar un Foro Virtual sobre un tema actual y relevante para la contraloría, sujetos vigilados o comunidad en general donde se generen espacios de interacción con los usuarios.</li> <li>➤ Realizar un chat en línea sobre un tema actual, donde se generen espacios de interacción con los usuarios.</li> </ul>	<p>Profesional de Sistemas/Of. Planeación y Participación Ciudadana/ Profesional de Comunicaciones</p>	<p>Una vez al año</p>

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

Realización de consulta a los ciudadanos sobre los temas de su interés para la Rendición de Cuentas	Aplicación de encuesta en página web	Profesional de Sistemas/ Profesional de comunicaciones/ Of.Participación Ciudadana/	Una vez al año
Informar a los ciudadanos sobre los mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan para poder acceder a la Entidad	Página web / Redes sociales	Profesional de Sistemas/ Profesional de comunicaciones	Permanente
Realización de Audiencia pública de Rendición de Cuentas	Acto o evento convocado para dar a conocer los resultados y balances de la gestión de la CGM.	Comité de logística y protocolo/ Of.Participación Ciudadana/	Una vez al año
<b>INCENTIVOS</b>			
Capacitar a los funcionarios sobre el proceso de Rendición de Cuentas	Es un espacio académico, de educación continua y permanente, por medio del cual la entidad refuerza su capacidad de gestión y conduce la formación de un público idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión. Así mismo, puede contribuir a	Oficina de Bienestar social	Una vez al año

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno


 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

	reforzar patrones de conducta que promuevan al interior de los servidores públicos la cultura de La rendición de cuentas.		
Realización de consulta a los ciudadanos sobre su satisfacción frente al resultado de rendición de cuentas	Encuesta en página web	Profesional de Sistemas/ Profesional de comunicaciones	Una vez al año
Generación de acciones de mejora con base en las encuestas de satisfacción aplicadas a los ciudadanos	Acciones implementadas en la siguiente rendición de cuentas	Oficina de Planeación y Participación /Profesional de Comunicaciones	Una vez al año

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
*“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”*



 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<p><b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>
		<p><b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b></p>

## NUESTRAS REDES SOCIALES



contraloriadeldepartamendodelmagdalena



@contraloriadelmagdalena



Contraloríamagdalena



Comunicacionescontraloriadelmagdalena

## 4. Normatividad

En la esfera normativa colombiana se ha establecido un marco jurídico sobre el cual se ampara el derecho de los colombianos a responder ante los grupos de interés por las obligaciones asignadas a la Entidad. En ese sentido, encontramos las siguientes leyes, decretos y normativas.

### 4.1 Constitución Política de Colombia

- Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209, que estipula la “Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público”.

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
*“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”*

 <p><i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

## 4.2 Decretos

- Decreto 1 de 1984 del Código Contencioso Administrativo, regula el derecho de petición en interés general, particular y de petición de informaciones.
- Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.
- Decreto 103 de 2015 que reglamenta la Ley 1712 de 2014.

## 4.3 Leyes y Documentos CONPES

- Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.
- Ley 489 de 1998, que obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.
- Ley 962, conocida como 'Ley anti-trámites'. Estableció que las entidades Públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo Estrategia de Rendición de Cuentas relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónico y por correo electrónico.
- Ley 1474 de 2011. Dice que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía".
- Ley 1712, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
		<b>FECHA 30 de MARZO de 2016</b>

Elaborado por: Nayarith Castañeda Salas	Cargo: Profesional Universitario Comunicaciones
Elaborado por: Farly Manes Pabón	Cargo: Profesional Universitario Of. Control Interno
Revisado y aprobado por: Jesús A. Lobelo Ortega	Cargo: Jefe de Control Interno

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
*“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”*